



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 16 de mayo de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Arcicóllar, 24 de mayo de 2019.–El Alcalde, Julio César Aguado Ferrero.

N.º1.-2872